

Prólogo

La corrupción constituye en todo el mundo uno de los principales obstáculos para el desarrollo y es por lo tanto no sólo un problema moral sino también económico:

Cada euro víctima de la corrupción, es un euro que falta para alcanzar los objetivos de los proyectos humanitarios, sociales y de cooperación al desarrollo. La corrupción viola las reglas de la competencia y favorece decisiones orientadas hacia intereses particulares en vez de perseguir el bienestar común y la causa objetiva

Para las Schmitz-Stiftungen estas directrices son el compromiso voluntario asumido por la fundación para evitar y combatir el fraude y la corrupción a todos los niveles de su trabajo tanto en Alemania como en el extranjero.

Definición de la corrupción

En el contexto de estas directrices, la corrupción es entendida como “abuso del poder confiado y uso del mismo en beneficio propio”.

Esto incluye lo siguiente: ofrecer, entregar, solicitar o aceptar obsequios, préstamos, compensaciones, comisiones o cualquier otra ventaja a y de una tercera persona como incentivo de un acto deshonesto, ilegal o un abuso de confianza cometido en el marco de relaciones comerciales normales. Los siguientes delitos son considerados entre otros como actos de corrupción: soborno activo y pasivo, concesión y aceptación de beneficios, fraude y infidelidad acuerdos que restringen la competencia así como el lavado de dinero.

Objetivos y ámbito de vigencia

Las presentes directrices reflejan la filosofía y el compromiso de las Schmitz-Stiftungen de actuar con integridad, responsabilidad, en conformidad con las leyes y altos valores éticos y morales. Concretamente las Schmitz-Stiftungen definen los siguientes objetivos en relación con las directrices:

- enfrentar la corrupción en forma preventiva y combatirla activamente. Esto aplica tanto a las Schmitz-Stiftungen y su entorno como al entorno de las contrapartes y ejecutores de los proyectos;
- anclar la integridad en la filosofía de las Schmitz-Stiftungen, las contrapartes y ejecutores de los proyectos. Conservarla y respetarla es el compromiso personal de todo el personal.

Los objetivos de estas directrices sólo podrán ser alcanzados si constituyen una base central de la cooperación con contrapartes y ejecutores de proyectos. Por ello, los principios, reglas y procedimientos descritos en estas directrices son vinculantes para:

- el personal de las Schmitz-Stiftungen
- el personal de las contrapartes y ejecutores de proyectos apoyados por las Schmitz-Stiftungen
- otras personas independientes que trabajen para las Schmitz-Stiftungen en el marco de contratos por obra cierta o por honorarios
- miembros de los gremios de las Schmitz-Stiftungen, así como todas las demás personas en funciones ad honorem que trabajen para las Schmitz-Stiftungen.

Los principios, reglas y procedimientos forman parte de manera apropiada de los respectivos contratos de trabajo, honorarios, obra cierta y proyectos.

Principios

Protección ante la corrupción

Se confirma y respeta el derecho de las personas de estar protegidas contra las prácticas y efectos de la corrupción. Esta protección se otorga independientemente del género, color de la piel, religión, cultura, educación, estatus social y la nacionalidad.

Transparencia

Se maneja la mayor transparencia posible en todo lo relacionado con los procesos de decisión, el uso planificado y real de los recursos, los objetivos y su implementación. Esto implica también que, por un lado, las contrapartes de los proyectos informen a los grupos meta de los objetivos, presupuestos y resultados alcanzados y que, por otro lado, informen a las Schmitz-Stiftungen en forma comprensiva y verídica sobre el otorgamiento y el uso de los recursos.

Como miembro de VENRO las Schmitz-Stiftungen están sometidas al código de conducta de transparencia, gestión organizativa y control.

Lealtad

El personal y las personas independientes mantienen un comportamiento leal frente a los asuntos e intereses de las Schmitz-Stiftungen. Esto incluye la crítica constructiva que debe ser presentada en forma adecuada. En caso de que haya indicaciones o surjan rumores contra el personal, este puede esperar que su empleador los investigue, pondere y analice con esmero con el fin de proteger a sus empleados.

Confidencialidad

Los datos y la información entregados son manejados en forma confidencial. Los datos personales son protegidos.

Participación

En el marco de la cooperación al desarrollo, el principio de la participación es considerado como obligatorio: Por ello hay que cuidar por un lado que los respectivos grupos meta tengan la oportunidad de una adecuada cogestión y participación y que, por otro lado, el personal participe adecuadamente en los procesos de decisión en el marco de su responsabilidad y funciones.

Denunciar la corrupción

La corrupción en todas sus formas, sea directa o indirecta, queda prohibida. Cada persona tiene el derecho y la obligación de negarse a ser involucrada en acciones sospechosas de corrupción. Todo acto de corrupción observado en calidad de testigo o sufrido como víctima debe ser denunciado en forma apropiada ante un superior.

Rendición de cuentas

Se deben rendir cuentas verídicas, transparentes y comprensibles sobre el trabajo de las contrapartes fomentadas por las Schmitz-Stiftungen. Más allá de ello, se presentará en detalle el origen y uso de los recursos financieros y se realiza por lo general una revisión profesional independiente (por ejemplo por un auditor certificado).

Respeto de las leyes

Las Schmitz-Stiftungen y sus contrapartes y ejecutores de proyectos se comprometen a respetar las leyes civiles y penales en el cumplimiento de sus funciones y tareas. Lo mismo aplica a los estatutos, así como las disposiciones y reglamentos (internos).

Reglas

Soborno activo y pasivo

La recepción y entrega directa o indirecta de sobornos u obsequios y/o ventajas está prohibida. Está prohibido ofrecer y aceptar obsequios, invitaciones y el pago de gastos reembolsables siempre y cuando puedan incidir en la conclusión de transacciones o autorizaciones de proyectos y sobrepasen el límite de gastos razonables y apropiados.

Se permiten atenciones y obsequios de poco valor, por ejemplo, en el marco de visitas de proyectos y si deben ser aceptados por

cortesía. Todos los obsequios aceptados deben por principio ser destinados a un uso común. En este contexto se permiten invitaciones a comer siempre y cuando se mantengan dentro de los límites usuales.

Está prohibido a las Schmitz-Stiftungen así como a sus contrapartes y ejecutores de proyectos entregar sobornos u otros pagos con el fin de asegurar o acelerar un trámite oficial legítimo.

Conflictos de intereses, relaciones personales y financieras

Las relaciones oficiales y/o comerciales no pueden ser usadas para obtener ventajas personales. Con el fin de evitar conflictos de intereses, siempre hay que separar lo oficial de lo privado. Por principio, los viajes oficiales no pueden ser combinados con viajes personales. Cualquier excepción será decidida por el Directorio/Consejo con base en una solicitud fundamentada.

La contratación de personas cercanas/ familiares por parte de los decisores se permite únicamente si han pasado por el proceso usual y transparente de aplicación y selección con resultados plenamente verificables.

Control interno

Para las decisiones relacionadas con los proyectos como aprobaciones, confirmación de financiamiento, transferencia de fondos, convenios de proyectos o conclusiones de proyectos, las Schmitz-Stiftungen aplican por principio el principio de los cuatro ojos. Además se aplican sistemas adecuados de control interno para asegurar el desarrollo reglamentario de los procesos, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y reglas internas.

La contabilidad de los proyectos de las contrapartes y ejecutores de los proyectos, así como los informes financieros y técnicos presentados sobre el uso de los fondos, están a cargo del personal o de los encargados de las Schmitz-Stiftungen, concededores de los requisitos especiales y específicos nacionales de la contabilidad de proyectos.

Auditoría externa

La gestión operativa y financiera de las Schmitz-Stiftungen son revisadas regularmente por entidades independientes como el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo, la administración financiera o los gremios de vigilancia de la fundación. Para ello se requiere una contabilidad y rendición de cuentas reglamentarias, un sistema de informes financieros y técnicos detallados, así como la elaboración de un estado financiero fiscalizado por un auditor certificado independiente que presentará su dictamen. Las auditorías incluyen también las

regulaciones internas de las Schmitz-Stiftungen.

Para controlar el uso de los fondos a nivel de los entes ejecutores o contrapartes, se puede también recurrir a un dictamen de un auditor independiente certificado en el país en cuestión. Además el personal de las Schmitz-Stiftungen o las personas autorizadas por las mismas pueden, en cualquier momento, realizar una auditoría.

Social Auditing

La participación de los grupos meta y actores locales en la planificación del proyecto y elaboración del presupuesto permite realizar un "social auditing" posterior. Con ello, los grupos meta organizados pueden asumir el papel de controladores. Participan in situ en la verificación del uso conforme y rentable de los recursos financieros.

Rentabilidad y alcance de los objetivos

Todos los recursos disponibles (recursos financieros, humanos, activos) deben ser usados para los fines definidos y de acuerdo al principio de la rentabilidad económica. En caso de que no se cumpla y/o se violen la eficiencia y efectividad, se debe informar a los entidades superiores que se encargarán lo más pronto posible de frenar el posible despilfarro de los recursos.

Sanciones

En caso de violación de estas directrices y particularmente de las reglas de comportamiento arriba mencionadas se prevé la aplicación de sanciones disciplinarias o contractuales (amonestación, despido, finalización de la cooperación del proyecto etc.). En caso de un delito se tomarán los pasos jurídicos correspondientes.

En el caso de corrupción en las organizaciones contraparte, las Schmitz-Stiftungen se reservan el derecho de publicar los hechos y advertir al público de una posible cooperación con la organización en cuestión.

Observación final

Las directrices de las Schmitz-Stiftungen se basan esencialmente en el código de anticorrupción de la organización Kindernothilfe, Duisburg, que fue adaptado a las condiciones particulares de las Schmitz-Stiftungen.

Además se recurrió a la directriz de prevención de la corrupción de la organización Kindermissionswerk, Aquisgrán, el manual de prevención de conflictos de interés y corrupción usado en el trabajo de la Welthungerhilfe, Bonn, los principios de conducta íntegra de la GIZ, Bonn, así como las directrices de lucha contra la corrupción de

Caritas International, Fráncfort. El marco general está además dado por el documento estratégico 4/2012 sobre anticorrupción e integridad en la política alemana de cooperación al desarrollo del BMZ.